

Guatemala, 17 de mayo de 2022
UP-OF-205-2022/MOZF/cg

**Licenciada
Ruth Nohemí Álvarez Baltazar
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Aeronáutica Civil**

Licenciada Álvarez:

En atención a su oficio al Oficio UAIP-DGAC-222-2022, relacionado con el “Artículo 19. Seguimiento en la estrategia para mejorar de la ejecución y calidad del gasto público” (Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022), me permito comunicar lo siguiente:

Respecto de la literal a) del Artículo 19. La Unidad de Planificación coordina el proceso de formulación del Plan Operativo Anual estableciendo metas físicas y monitoreo de la ejecución de dichas metas de manera mensual, cuatrimestral y anual, observando que las mismas se realizan de conformidad con las normas vigentes, cumpliendo con el proceso de publicación de los informes respectivos a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dentro del plazo establecido por la ley. Es importante considerar que los datos indicados no contemplan información sobre ejecución de inversión, toda vez que la DGAC no cuenta con asignaciones a obras y proyectos de inversión.

Respecto de la literal c) del Artículo 19. Con respecto a la presente literal, la Unidad de Planificación cumple con el envío del reporte de ejecución de metas físicas en forma mensual, cuatrimestral y anual, a efecto que la Unidad de Acceso a la Información Pública, proceda a la publicación en el portal web institucional en cumplimiento de la ley.


**Licenciado Mynor Zúñiga
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil**



c.c. Archivo